



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOIAP

El/los servicios que ofrece/s y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Jurídico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en vivo)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Permiso de funcionamiento para locales comerciales	Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Establecimientos y lugares destinados a actividades del comercio, servicios educativos, atención hospitalaria, alojamiento, diversión, concentración de público, parqueamiento y transporte, almacenamiento, instituciones educativas públicas y privadas, y complejos turísticos y otros.	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Puesto actualizado 3. Copia del Rol REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Página web y oficinas de la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%
		Transporte de material peligroso y gas licuado de petróleo	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Copia de la matrícula del vehículo REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	8:00 a 16:30	De 1.7 A 3.7 20 USD 1.7 A 8.7 50 USD MAS 8.7 80 USD	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec	575	5,028	80%
		Permiso de funcionamiento otorgado a locales comerciales, específicamente para: Dependencia de combustión	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Puesto actualizado 3. Copia del Rol 4. Copia Permisos de uso de suelo REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%
		Almacenamiento de GSP / Centros de abastecimiento de GSP / Embalsadores de GSP / Centros de acopio	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 2. Acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos. 3. Llenar la solicitud de inspección para permiso de funcionamiento de Bomberos. 4. Subir la documentación solicitada en formato pdf y enviar la información. 5. El Inspector revisa y responde mediante correo electrónico con la fecha de la inspección. 6. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso de funcionamiento.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Puesto actualizado 3. Rol REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario correcta y solicitada. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	0,15 * 1000 impuesto predial	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%
2	Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: eventos sociales, culturales o deportivos Entidades Públicas o Privadas	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Deciar por la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El Inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada usuario. 2. Se asigna día y fecha de inspección. 3. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a finalizar el trámite con el pago respectivo en recaudación; caso contrario se asigna una reinspección.	08:00 a 16:30	REISSO BAO - \$20 REISSO MEDIO - \$40 REISSO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%	
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Espectáculos con fuegos pirotécnicos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Deciar por la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El Inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30	REISSO BAO - \$20 REISSO MEDIO - \$40 REISSO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec	21	184	80%
		Permisos ocasionales de funcionamiento específicamente para: Juegos mecánicos y circos	1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato y acceder a la pestaña servicios y desplegar la pestaña trámite para permisos, luego a permisos ocasionales. 2. Deciar por la solicitud de inspección para permisos ocasionales y llenarla. 3. Presentar la documentación en la Dirección de Prevención. 4. El Inspector revisa y realiza la inspección. 5. Si la inspección fue aprobada el usuario debe acercarse a realizar el pago para la obtención del permiso ocasional.	REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITE 1. Solicitud de inspección 2. Si en el evento se va a utilizar algún tipo de escenario o estructura metálica, se debe presentar la respectiva certificación de la estructura firmada por un ingeniero mecánico. REQUISITOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE 1. Informe de inspección aprobado 2. Pago del trámite	1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se solicita el pago para la obtención del permiso ocasional	08:00 a 16:30	REISSO BAO - \$20 REISSO MEDIO - \$40 REISSO ALTO \$80	1 día	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%
	EDIFICACIONES Y VIVIENDAS		1. Solicitud de trámite 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que van con la abreviatura E de detalles especiales, en los que se han incluido el concepto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especial, y la ubicación correspondiente de los implementos mensuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se especifica la simbología correspondiente a los planos (a) firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitaria, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del ante-proyecto. 5. Si en el evento se va a utilizar el impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolvirá a su propietario, previa la entrega de un juego de copia para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificación del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios (en caso de ser construcciones existentes). 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos)	1. El usuario se acerca a CBA con los requisitos de la documentación solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite la observación de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto Bueno de planos.	8:00 a 16:30	\$ 0,10 a m2	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato Dirección: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: (032) 82222 Ext: 7106-7100 bomberosambato.oob.ec	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	SI	NA	http://www.bomberosambato.oob.ec			80%	



3	Visto Bueno de Planos	<p>CONJUNTOS HABITACIONALES</p> <p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especial, y la ubicación correspondiente en los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del área proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolvirá a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios [en caso de ser construcciones existentes, CD con toda la información (memoria técnica y planos)]. 9. Sistema val circundante que permita el fácil acceso al conjunto habitacional; 10. Sistema vital del sector para una fácil localización y llegada en caso de auxilio; 11. Se aplicará la norma referencial a los hidrantes (distancia máxima de 200 metros +/-) para la dotación de este servicio; 12. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado; 14. Plano de la red de distribución de agua potable; 15. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos; 16. Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe indicarse en las cartas del</p>	<p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del visto bueno de planos.</p>	800 a 1030	5,0,10 m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec	7	71	80%					
		<p>URBANIZACIONES</p> <p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del Visto bueno de planos.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especial, y la ubicación correspondiente en los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de informe de aprobación del área proyecto. 5. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolvirá a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que existe la factibilidad de implementación del sistema contra incendios [en caso de ser construcciones existentes, CD con toda la información (memoria técnica y planos)]. 9. Sistema val circundante que permita el fácil acceso al conjunto habitacional; 10. Sistema vital del sector para una fácil localización y llegada en caso de auxilio; 11. Se aplicará la norma referencial a los hidrantes (distancia máxima de 200 metros +/-) para la dotación de este servicio; 12. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado; 14. Plano de la red de distribución de agua potable; 15. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos; 16. Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe indicarse en las cartas del</p>	<p>1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos del trámite. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos; caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del visto bueno de planos.</p>	800 a 1030	5,0,10 m ²	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec			80%					
4	Permiso de ocupación y habitabilidad	<p>Revisión del sistema de Prevención contra incendios y aprobación</p> <p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el permiso de ocupación y habitabilidad.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema hidráulico que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de garantía de las bombas a ser utilizadas en el sistema contra incendios. 4. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de prevención de incendios.</p>	<p>1. El usuario se acerca al CBA y entrega la solicitud del Permiso de ocupación y habitabilidad. 2. Se conforma con el usuario el día y hora de inspección. 3. Se realiza la inspección y se emite el informe para el permiso de Ocupación y habitabilidad. 4. Si el informe es favorable se emite el Permiso de Ocupación y habitabilidad.</p>	830 a 1031	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec	0	9	80%					
5	Permiso de factibilidad de GFP	<p>Revisión y aprobación de instalaciones de GFP</p> <p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca al CBA con los requisitos. 2. Se realiza la revisión de los documentos y planos. 3. Si la revisión cumple con lo establecido, se emite el Informe Técnico para el visto bueno de planos, caso contrario se emite las observaciones de incumplimiento al usuario. 4. Se solicita el pago para la obtención del permiso.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Un juego completo de planos con el sistema de gas centralizado, los mismos que irán con la alternativa E de estudios especiales, en los que se harán constar el conjunto de las instalaciones de GFP diseñadas para el proyecto, sea hidráulico, eléctrico, especial y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable. 3. Memoria técnica del sistema de GFP, sanitario, eléctrico, especial, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable. 4. Copia de la carta de pago del impuesto predial. 5. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. En caso de que sean aprobados, estos documentos serán los únicos que luego de ser sellados (sellarlos) se devolvirá a su propietario, previa la entrega de un juego de copias para el archivo del Cuerpo de Bomberos. 6. En la documentación original de la carpeta que va ingresar para el trámite de aprobación de planos, se adjuntará el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios. 7. Una copia del plano arquitectónico donde consten los metros cuadrados de construcción. 8. Certificado del profesional responsable indicando que no existen instalaciones anteriores. 9. CD con toda la información (memoria técnica y planos).</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el pago para la obtención del permiso de factibilidad de GFP.</p>	830 a 1030	50 USD e cada metro cubico x fracción	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec	0	0	80%					
	Certificado Definitivo factibilidad de GFP	<p>Revisión del sistema de Prevención contra incendios</p> <p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el certificado de factibilidad de GFP.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GFP que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de la proveedora de GFP. 4. Certificado de los tiempos de respuesta de GFP. 5. Certificado de cumplimiento de todas las pruebas para un sistema de GFP.</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación de cada uno de los usuarios sea la correcta y la solicitada. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el certificado definitivo de factibilidad de GFP.</p>	830 a 1030	Sin costo		Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec	1	1	80%					
	NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIONES EXISTENTES	<p>VIRTUAL 1. Ingresar a la página web del Cuerpo de Bomberos Ambato para visualizar los requisitos y descargar la solicitud. PRESENCIAL 1. El usuario se acerca a los requisitos al CBA. 2. Se realiza la revisión de la documentación. 3. Se solicita el certificado de norma de seguridad para construcciones existentes.</p>	<p>1. Solicitud de trámite. 2. Certificado del profesional que realizó la instalación del sistema de GFP que se encuentra dentro de las normas establecidas en el reglamento vigente. 3. Certificado de la proveedora de GFP. 4. Certificado de los tiempos de respuesta de GFP. 5. Certificado de cumplimiento de todas las pruebas para un sistema de GFP.</p>	<p>1. Se procede a revisar y verificar que la documentación del usuario. 2. Se realiza la revisión de los documentos y la inspección en el sitio. 3. Se solicita el certificado de normas de seguridad para construcciones existentes.</p>	830 a 1030	Sin costo	3 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas a Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego, del Cuerpo de Bomberos Ambato	<p>Director: Unidad Nacional 06-07 y González Suárez Teléfono: 032 82222 Ext: 7106-7120</p>	Página web (visualizar requisitos) y oficinas (gestión del trámite) en la Dirección de Prevención e Ingeniería del Fuego	si	N/A	www.bombosambato.gub.ec	0	0	80%					
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL (a):	RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL (a):	CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION:	NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	31/7/2023	MENSUAL	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS E INGENIERÍA DEL FUEGO	INTE. CARLOS SÁENZAMA	informacion@bomberosambato.gub.ec	(03) 2823493 - EXTENSIÓN 7166